



CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Resolución de 11 de marzo de 2019, de la Rectora de la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se conceden los Premios Extraordinarios Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios de educación universitaria durante el curso académico 2017-2018.

Primero.- Vista la propuesta de concesión de los Premios Extraordinarios Fin de Carrera de la Vicerrectora de Estudiantes y Vida Universitaria y oído el Consejo de Gobierno en su sesión del 7 de marzo de 2019, con el fin de distinguir a los estudiantes que hayan cursado con mayor brillantez sus estudios universitarios y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 37 de las Normas de organización y funcionamiento de la Universidad CEU Cardenal Herrera, se otorgan Premios Extraordinarios de Fin de Carrera a los estudiantes que hayan concluido sus estudios en el curso 2017-2018, a razón de uno por cada 50 estudiantes o fracción de cada titulación o especialidad.

Segundo.- Los estudiantes han sido seleccionados siguiendo los siguientes criterios:

a) Tener una nota media en su expediente académico, de al menos 2,5 puntos, valorándose las notas obtenidas en los diferentes cursos de que consta la carrera.

A estos efectos, el baremo utilizado es el siguiente:

- Asignaturas o créditos Matrícula de Honor: 4 puntos
- Asignaturas o créditos Sobresalientes: 3 puntos
- Asignaturas o créditos Notables: 2 puntos
- Asignaturas o créditos Aprobados: 1 punto

En el caso de que no hayan existido candidatos que reúnan esta condición, se podrá otorgar un premio a estudiantes titulados con nota media en su expediente académico al menos de 2 puntos, siempre que la nota del baremo de 1 a 10 sea superior a 8 puntos.

b) Haber finalizado los estudios en los años de que consta la carrera curso a curso como máximo.

El Consejo de Gobierno podrá realizar excepciones a este criterio en función de las circunstancias especiales de los estudiantes.





CEU

Universidad
Cardenal Herrera

Tercero.- Para la obtención de dicha nota media se ha seguido el siguiente procedimiento:

Suma de los créditos superados multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que correspondan y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el estudiante.

A estos efectos, las asignaturas convalidadas tendrán la equivalencia en puntos correspondiente a la calificación obtenida en el centro de procedencia; las convalidaciones anteriores a la entrada en vigor del R.D. 1044/2003 de 1 de septiembre y R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre tendrán una equivalencia de 1. Los créditos de Libre Configuración en los que exista nota alfanumérica computarán en igualdad de condiciones que el resto y no se tendrán en cuenta aquellos en los que haya reconocimiento de créditos.

Examinados y evaluados los expedientes, según los criterios especificados, resuelvo conceder a los estudiantes que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución los Premios Extraordinarios de Fin de Carrera correspondientes al curso académico 2017-2018.

Moncada, a once de marzo de dos mil diecinueve.

Rosa María Visiedo Claverol, Rectora Magnífica.



CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

ANEXO I

Facultad de Ciencias de la Salud:

Grado en Medicina (Castellón)

Daniel Gil Alós

Zoser Saura Carretero

Grado en Enfermería (Castellón)

Laura Ortega Millán

Grado en Odontología bilingüe (Dentistry)

Lin, Yi-Ying

Grado en Odontología

Nieves Aranda Fermín

Grado en Enfermería (Valencia)

Gema Arévalo Arévalo

Grado en Fisioterapia (Valencia)

Carlos Ríos Sendra

Bastien Gonzalez

Camille Ines Charline Orefice

Grado en Enfermería (Elche)

Julio Díaz Daniel

Christian Leach Ortega





CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Grado en Fisioterapia (Elche)

Francisco José Pascual Molina

Facultad de Veterinaria:

María Palomar Lloris

Charlotte Madeleine Judic Christophe

Elise Eychenié

Laura Sylvie Danielle Vautier

Facultad de Derecho, Empresa y Ciencias Políticas:

Grado en Derecho (Valencia)

María Tormo Theureau

Belén Juste Pascual

Grado en Ciencias Políticas (Valencia)

Ana Alonso Marqués

Grado en Derecho (Elche)

Miguel Ángel Lledó Vives

Grado en Marketing

Cristina M^a Velilla Hernández





CEU

*Universidad
Cardenal Herrera*

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación:

Grado en Periodismo

Esperanza Luque Ruz

Grado en Educación Infantil (Valencia)

Gema Sanchis Laborda

Grado en Educación Primaria (Valencia)

Carla Noguera Ballester

Grado en Educación Primaria (Elche)

Jessica Sánchez Lirio

Elena María Hernández Martín

Grado en Educación Infantil (Elche)

Ángela González Pelegrín



